

Desde el aire\*

## **EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO OBSTACULO A LA DEMOCRACIA**

La lucha por la democracia en México se ha iniciado con una fuerte oposición a las facultades excesivas del presidente de la República. En efecto, en 1910, en 1929 y en 1988 la lucha por la democracia fue contra la arbitrariedad y el despotismo presidenciales. El presidencialismo mexicano, se ha dicho en reiteradas ocasiones, concentra tantas facultades constitucionales que lo hace más poderoso que cualquier jefe de Estado, rey o emperador del mundo.

Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, primero; Venustiano Carranza, el Constituyente de 1917 y Alvaro Obregón después, fueron los que acrecentaron el poder presidencial. Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz decían que era mejor la dictadura de un solo hombre, o sea la presidencia de la República, que la dictadura de una asamblea, o sea el Congreso de la Unión. Motivo por el cual se dividió ese Congreso en dos cámaras federales, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Pero no bastaba con dividir el Congreso de la Unión depositado en una sola Cámara; era menester, para gobernar mejor, restar fuerza a las facultades del Congreso.

Así pues, de las 30 facultades exclusivas que tenía el Congreso Federal en el sistema unicameral quedaron, con la implantación del bicameralismo, 6 facultades exclusivas para la Cámara de Diputados y 7 facultades exclusivas para la Cámara de Senadores. Entre ellas a este último se le otorgó la facultad, a todas luces aberrante para el sistema republicano y federal, de declarar desaparecidos los poderes de una entidad federativa.

El origen de la revolución de Tuxtepec fue, entre otras causas, esta facultad concedida a la Cámara de Senadores además de las reelecciones de los presidentes Juárez y Lerdo de Tejada. En efecto, los hombres del Plan de Tuxtepec señalaban que con esa facultad concedida al Senado los gobiernos de los estados eran continuamente amenazados por no seguir a pie juntillas la política del presidente de la República. Respecto a la violación del voto popular y de la reelección se decía que su incumplimiento llevaba a la dictadura presidencial.

Cuando el general Porfirio Díaz llegó al poder no cumplió con sus promesas. Al contrario, se perpetuó en él; continuó gobernando con facultades extraordinarias como Juárez y Lerdo de Tejada; y siguió concentrando facultades en la presidencia de la República. La Constitución de 1857 señalaba, por ejemplo, que el Procurador General de la República sería designado por voto indirecto. Díaz decidió que sería facultad del presidente de la República nombrarlo personalmente. Y desde esa fecha, 24 de septiembre de 1900, viene esa tradición injusta.

\*En esta sección incluimos una selección de guiones radiofónicos para el programa *Actualidades políticas*, que se transmite por Radio UNAM

¿Cómo es posible que el Procurador General de la República sea nombrado por el encargado del poder Ejecutivo? ¿Por qué se desconfía de la voluntad popular? Si cuando hubo elecciones para ese fin, tanto de la Suprema Corte de Justicia como de la Procuraduría, tuvieron los juristas más prominentes de la República. Basta con mencionar los más conocidos: Ignacio Ramírez, León Guzmán, Ignacio Manuel Altamirano, José María del Castillo Velasco.

Los ideólogos del régimen porfirista, empero, señalaron que una República en orden y en paz garantizaba el progreso. Un progreso, por otra parte, que tenía como realidad la miseria, la pobreza, la injusticia, el analfabetismo y la dictadura presidencial del general Díaz.

Nada se movía sin la voluntad presidencial. Un gesto, un ademán, una sonrisa o una cara adusta era una señal, una orden; la gesticulación suplía a la palabra, la adulación a las virtudes republicanas; la dictadura a la democracia.

Francisco I. Madero, frente a esta situación, hizo la crítica al régimen de Díaz. Francisco I. Madero decía en su libro *La sucesión presidencial de 1910*, que el régimen del general Porfirio Díaz había realizado grandes progresos materiales. Se habían contruido cientos de carreteras; se había instalado el ferrocarril; se había embellecido la ciudad de México con hermosos edificios públicos. Sin embargo, a pesar de las obras materiales que engrandecían el gobierno del general Porfirio Díaz, ese mismo gobierno había hecho lo que ningún otro: matar el civismo de los mexicanos.

Madero tenía razón. México no era un país de comerciantes. Era un país de hombres que luchaban por su libertad. Los pueblos de mercaderes, por otra parte, nunca han sabido defender la independencia nacional y mucho menos luchar por la democracia y la libertad. Y un pueblo que soporta un régimen despótico se aniquila y pierde su virilidad.

Madero por esto decía que los pueblos, como los hombres, conquistan sus derechos a través de las prácticas republicanas. Contra la dictadura presidencial de Díaz, las prácticas democráticas y republicanas. Y de manera especial el respeto a la Constitución. Y es que para un verdadero demócrata el respeto a la ley es un principio arraigado: su único dogma de fe.

Madero pues, en su campaña electoral revivió ese espíritu cívico perdido con la dictadura presidencial. El apóstol de la democracia señalaba que esa dictadura se terminaría si se usaba el voto popular. Madero, además, desde hacía mucho tiempo señalaba que la dictadura era una fuerza que hubiera degradado a los mexicanos al nivel de parias. Por eso era indispensable que se reconquistaran los derechos ciudadanos para salir cuanto antes de ese estado tan degradante.

Ya en la presidencia de la República, Madero inició todas las reformas necesarias para sentar las bases de un verdadero régimen democrático. En primer lugar reformó la ley electoral de 1901. Hecho que según el investigador Pablo Trejo Romo era importante en la historia de México, porque por primera vez se reconocía, se otorgaba personalidad jurídica y se concedía derechos a los partidos políticos. En segundo y último lugar, las elecciones para diputados y senadores fueron por

voto directo a diferencia de lo que señalaba la legislación porfirista. También se creó una junta revisora del padrón electoral.

Pero Madero no sólo dejó en la letra asentado su espíritu democrático. También en su acción. Un biógrafo de Madero cuenta lo siguiente:

Unos días antes de la renovación de las cámaras federales se le acercó a Madero un colaborador quien le dijo que las cámaras deberfan ser maderistas para garantizar la aprobación de las iniciativas que el Ejecutivo mandarfa al Legislativo. Madero le respondió que el voto popular se respetarfa. Si las cámaras federales eran adversas a su régimen, las respetarfa, pues ese era el resultado de la voluntad popular. Y nadie, y mucho menos el presidente Francisco I. Madero, la violarfa. Y la conversación quedó concluida.

Los quince meses del gobierno de Madero fueron los únicos en este siglo XX mexicano de vida democrática. Después del cuartelazo y de las intrigas del embajador yanqui, Madero y Pino Suárez fueron asesinados. Con Madero se abrió y se cerró la lucha por la democracia. Pero su pensamiento está vivo. Permanece como la mejor herencia que nos haya dejado mexicano alguno.

Después de la experiencia democrática de Madero los propios revolucionarios la olvidaron y la desprestigiaron. En lugar de continuar la lucha por la democracia crearon y consolidaron el régimen más autoritario y antidemocrático que hayamos conocido hasta hoy. Don Venustiano Carranza fue el mejor exponente de ese sistema. En su discurso del 1o. de diciembre de 1916 en el Congreso Constituyente lo señaló. Querfa el sistema de presidencia personal.

La democracia, para Carranza, era una utopfa, sólo para los pueblos civilizados, sólo para los europeos. Para nosotros la dictadura, porque la democracia era una quimera. Carranza logró lo que Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz tanto desearon: una presidencia omnimoda, absoluta. No importaba que esta fuera arbitraria, y sobre todo, antidemocrática.

Carranza, pues, continuó con la centralización de facultades en el presidente de la República en detrimento, especialmente del Legislativo. En lugar de dos periodos ordinarios propuso sólo uno. Los periodos ordinarios serfan fijos. Querfa menos diputados. A la Comisión Permanente le quitó la facultad de convocar a la Cámara de Diputados periodos extraordinarios. Ratificó el sistema bicameral y el antirrepublicano y antifederal Senado, entre otras cosas importantes.

El Constituyente hizo su aporte. Los artículos 27 y 123 constitucionales, obra enteramente suya, hacen del presidente de la República el demiurgo de la vida nacional, como ha dicho el ilustre maestro universitario Arnaldo Córdova. Los ideólogos del presidencialismo señalaron que era necesario dotarlo de esas facultades exclusivas permanentes porque era la única manera de cumplir con las reformas sociales que había prometido la Revolución Mexicana.

Pero si esa era la justificación, ¿por qué negarle al pueblo de México la vida democrática. Las reformas sociales y económicas no eran ni son excluyentes de las prácticas democráticas. En el régimen de Madero, por ejemplo, se dieron. ¿Por qué, pues, la dictadura presidencial?

En el seno mismo del Congreso Constituyente de 1917, Froylán C. Manjarrez, señalaba que la dictadura presidencial que se estaba creando era contraria al espíritu de la Revolución Mexicana. La lucha armada de 1910-1917 se había emprendido contra una dictadura, precisamente, la presidencial. Luego entonces, ¿cómo justificar ahora ese poder tan absoluto y tan arbitrario que se le otorgaba al presidente de la República?

La herencia que los mexicanos tenemos de nuestras luchas por la libertad y por la democracia, sin embargo, son abundantes y arraigadas. En esas luchas siempre ha habido una constante contra la tiranía y el autoritarismo: la democracia. Contra la república presidencial: la república democrática y federal.

En diciembre de 1917 cincuenta y tres diputados presentaron una iniciativa de reforma a la Constitución. La iniciativa, quizá fue obra de Froylán C. Manjarrez; la respaldaron, entre otros, Aurelio Manrique, Sánchez Pontón, Rafael Martínez de Escobar, Eduardo Neri, Ramírez Garrido, Basilio Vellido, Aarón Sáenz. La propuesta era la siguiente: para que México iniciara su etapa de vida democrática era necesario la creación de un sistema de partidos políticos. En los fundamentos de la iniciativa se señalaba lo siguiente: la lucha emprendida por el pueblo de México en 1910-1917 contemplaba aspectos de reivindicación económica y política.

Los mexicanos de esos años querían que se acabara con el acaparamiento de la riqueza; que se devolvieran a la nación las propiedades que estaban en manos extranjeras. Para bienestar de los mexicanos deseaban que la miseria, la pobreza y la injusticia se desterraran; querían también el sufragio efectivo

y la no reelección. Las primeras demandas casi se cumplieron; las dos últimas casi nunca se pusieron en práctica. La exigencia del sufragio efectivo y de la no reelección era una demanda con un doble significado. Por una parte, era la exigencia del pueblo mexicano a los gobiernos constituidos de que se le respetara su mandato soberano; por la otra, era la lucha permanente de este mismo pueblo contra la dictadura presidencial.

Pero al observar la falta de ejercicio democrático en México los diputados de 1917 proponían una solución. Una solución que para su tiempo era excepcional: terminar con el régimen presidencial y constituir un régimen democrático y popular. Este régimen contaría con un sistema de partidos como garantía de las prácticas democráticas. Y corroborarla su espíritu democrático, este sistema propuesto por los diputados con la alternancia del poder entre esos mismos partidos políticos.

Estas dos condiciones fundamentales, régimen de partidos y alternancia del poder eran pruebas inequívocas de un régimen democrático. Además, a la Cámara de Diputados se le devolverían sus antiguas facultades constitucionales y se le crearían otras. Todo ello con el propósito de limitar las facultades poderosas del presidente de la República. Empero, la propuesta no fue atendida, entre otras cosas, por las pugnas entre Venustiano Carranza y Alvaro Obregón primero y el triunfo definitivo y absoluto del grupo sonorenses, después.

En la etapa correspondiente al grupo sonorenses, Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles se avanzó, en efecto, en las reformas sociales propuestas por la Revolución Mexicana. Pero la demo-

cracia era aplazada mientras se continuaba fortaleciendo la presidencia de la República. Particularmente en 1928. Se alargaba el periodo presidencial de cuatro a seis años; se pidió la desaparición de los ayuntamientos en el Distrito Federal; y se le otorgó una facultad más al presidente de la República, la de nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación previa aprobación del Congreso de la Nación.

Con la muerte de Obregón terminó una etapa política del país: el caudillismo. Y se abrió otra. En 1928, en efecto, el presidente Plutarco Elías Calles pronunció el 10 de septiembre uno de esos discursos fundamentales de la política mexicana. Manifestaba el presidente Calles que con la muerte del presidente triunfante, general Obregón, México tenía la oportunidad histórica de terminar con la etapa de caudillos y entrar en la era de las instituciones nacionales. Además, en ese discurso el presidente Calles propuso la creación de un sistema de partidos políticos para que todas las tendencias políticas estuvieran debidamente representadas especialmente en el Congreso de la Unión.

Así pues, a partir de esa fecha México inició su etapa institucionalizadora, pero en lugar de tener un régimen de partidos políticos se formó un régimen de partido único. Y los revolucionarios no tuvieron empacho en señalarlo. Se formaba el Partido Nacional Revolucionario (PNR) para garantizar la permanencia en el poder de los grupos revolucionarios y para que las pugnas entre esos grupos se resolvieran en el seno de ese partido.

Asimismo, a partir de la fundación del partido de la Revolución, todo el que no estuviera dentro de ese partido era reaccio-

nario. La verdad única y absoluta era la voz de la Revolución encarnada en el partido y en el presidente de la República.

En 1929 se presentaron dos candidatos para ocupar la presidencia de la República, Pascual Ortiz Rubio y don José Vasconcelos. Ortiz Rubio era un desconocido. Vasconcelos era popular. Esta fue la segunda odisea de nuestro Ulises. La primera por la educación. La segunda y última por la democracia y el civismo de los mexicanos.

La lucha por la democracia en Vasconcelos tuvo, entre otros objetivos, señalar una vez más que el presidencialismo en México constituía el gran obstáculo para la construcción de la democracia. Para Vasconcelos, pues, era urgente fijar constitucionalmente las responsabilidades de ese "amo absoluto" que es entre nosotros el presidente de la República, sobre todo en materia electoral. Pedía, en conclusión, que al presidente de la República se le enjuiciara en casos de violación electoral manifiesta. Vasconcelos con esta propuesta recuperaba una conquista obtenida por el Constituyente de 1857, pero le faltaba otra, la de enjuiciarlo por violación a la Constitución.

Vasconcelos en su campaña electoral señaló otra cuestión de importancia capital para el establecimiento de un régimen democrático: la tolerancia. La tolerancia política es tan saludable como la tolerancia religiosa; es sencillamente guardarle el respeto a otra persona. En la defensa de la tolerancia política, además, se encuentra nuestra propia defensa. O sea, la defensa de nuestra filiación política e ideológica. Pero Vasconcelos al señalar la tolerancia como condición para entrar en un régimen democrático también señalaba otra importante que era el respeto a la ley.

No quería nuestro Ulises la impunidad para el que comete un delito. Exigía que se cumplieran las leyes sin excepción. Vasconcelos en sus años de rector de nuestra Universidad Nacional dijo sobre la tolerancia y las leyes estas palabras elocuentes:

“No debemos prescindir del rigor de la ley para combatir el delito, pero en cambio debemos hacer derroche de tolerancia para juzgar opiniones ajenas. En otros términos, cuidaremos de otorgar impunidad a las opiniones, pero sin olvidar que en lo que hace a los actos, no hay más recurso que el Código Penal, y hace muchos años que la pena se aplica por cuestiones de opinión, no de delitos. Tan grave estado de cosas requiere que comencemos intentando una reforma en nuestra propia conciencia. La revolución necesita, por fin, *llegar a los espíritus*”.

La república federal y democrática propuesta por Vasconcelos difería de la república presidencial en lo siguiente: respetaba la vida humana y había honradez. En la república presidencial los asesinatos, la corrupción, el robo, el desprecio a la vida humana eran asunto cotidiano. Hasta 1929 la sociedad mexicana se había quedado sin habla ante los asesinatos de Huitzilac, el del senador Fidel Jurado, los de los generales Gómez y Serrano. En cuanto al robo y a la corrupción desde la época del señor Carranza era ya una denuncia permanente en las cámaras federales. Y era común escuchar la expresión del cañonazo de cincuenta mil pesos. Pago por la compra de la conciencia y de la dignidad personal.

En la propia campaña vasconcelista se denunciaron las grandes extensiones de tierra que estaban en manos de los revolucionarios. Por ejemplo las de Obregón, Calles o

Pérez Treviño. Por eso Vasconcelos repudiaba el sistema presidencial e insistía en la creación de la república democrática. Sólo en esta república la honradez y el respeto a la vida humana serían las más altas cualidades de los ciudadanos y de sus gobiernos.

La campaña electoral de 1929, como la de 1910, fue una campaña popular. De todos los rincones del país salieron a borbotones los ciudadanos; el espíritu cívico renació. Una gran parte de los mexicanos era vasconcelista; pero las jornadas se vieron ensombrecidas y se tiñeron de sangre. Sin embargo, de todos los atentados y asesinatos políticos cometidos en esos días se recuerda uno solo.

Se recuerda porque de todos los seguidores del vasconcelismo, la juventud fue quien con mayor entusiasmo, abnegación y desinterés luchó por la libertad y la democracia en México. Germán de Campo se llamó ese joven y entusiasta vasconcelista. Pero el vasconcelismo no llegó a gobernar a México. El triunfo electoral fue para Pascual Ortiz Rubio.

El presidente de México sufrió la crisis económica de 1929 e inició la pugna sorda entre los grupos de revolucionarios haciendo que la presidencia de la República se desacreditara. El presidente Ortiz Rubio, por su parte, hizo todo lo posible porque los postulados sociales de la Revolución Mexicana se cumplieran, incluso, a pesar de la crisis. Pero los grupos revolucionarios, jefaturados por Pérez Treviño, Riva Palacio, Gonzalo N. Santos, impedían que Ortiz Rubio continuara con un programa agrario o laboral.

Por otra parte el recién fundado Partido Nacional Revolucionario funcionaba no sólo como partido de Estado sino como árbitro de

la vida política nacional y de la presidencial. Y cuando había elecciones estatales o municipales, el Partido Nacional Revolucionario se comportaba tal como lo habían diseñado sus fundadores: como el árbitro de las pugnas entre los grupos revolucionarios. Pero nunca como el adalid de los más caros anhelos de los pueblos: tener gobiernos honestos y dignos.

La renuncia de Ortiz Rubio, pues, no fue por su ineptitud, como se ha dicho, sino porque no pudo conciliar los grupos revolucionarios que controlaban las cámaras federales y el partido de la Revolución. El gobierno del general Lázaro Cárdenas, 1934-1940, tuvo entre otras tareas la de recuperar la dignidad perdida de la presidencia de la República. Al mismo tiempo repartió las tierras, respetó el derecho de huelga, expropió tierras y ferrocarriles y organizó a los campesinos.

En 1938, el gobierno cardenista realizó el acto antimperialista más grande de nuestro tiempo: la expropiación petrolera. En su mensaje del 18 de marzo de ese año señaló que nunca se pensará que el capital extranjero se preocuparía por las necesidades del pueblo que le dio asiento. Al contrario, tal como lo demostraba la historia de nuestro país, nunca el capital extranjero respetó las leyes y nunca sus ganancias las reinvertió para mejorar las condiciones de los trabajadores.

En 1938, también, se transformó el Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Se pensaba que con la transformación de ese partido se salvaguardaban los intereses de la Revolución. Sin embargo, pronto ese partido corporativo se convirtió en un grillete para la clase trabajadora y un obstáculo para la creación de un sistema de partidos políticos. Fueron, sobre

todo, las organizaciones políticas liberales y de derecha las que advirtieron claramente lo que representaba el partido corporativo.

Entre esas organizaciones políticas destacó de manera importante el partido Acción Nacional (PAN). Manuel Gómez Morán, Efraín González Luna y Rafael Preciado Hernández fueron, entre la pléyade de los inteligentes fundadores de Acción Nacional, quienes cotidianamente señalaban que con un partido de gobierno no se podía desarrollar la democracia en México. Unos años más tarde la izquierda mexicana hizo su aporte para el avance de la instauración de la democracia en México. Y en esa lucha inicial destacó de manera singular Narciso Bassols.

La transformación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional (PRI), significó la consolidación del régimen corporativo. La era de la mayoría priísta se iniciaba. Sólo ellos eran los únicos que podían dirigir la nación. Bien o mal, pero sólo ellos. Las minorías eran, para la mayoría, sólo eso: minorías. La mayoría para consolidar su permanencia en el poder creó la ley electoral de 1946. Y se permitió asumir un papel que no le correspondía: fijar los requisitos para registrar un partido político, la creación de lo que hoy conocemos como Comisión Federal Electoral, la integración de ésta, entre otras cosas.

Las reformas electorales nunca han sido una concesión gratuita de los gobiernos de la Revolución. Estas siempre han sido precedidas por demandas democráticas. Y acaso los testimonios mayores, 1968 y 1988, confirmen mi hipótesis. En 1968 los jóvenes mexicanos, como en otras partes del mundo, iniciaron la lucha contra la represión y el autoritarismo. También fueron los primeros en sacudir la

conciencia de la sociedad mexicana. Y como en toda manifestación estudiantil había algarabía pero también responsabilidad; pero sobre todo, demandas democráticas.

Nuevamente el problema de la democracia ponía en jaque al gobierno autoritario, en esta ocasión, encabezado por Gustavo Díaz Ordaz. Por supuesto, dentro del gobierno mexicano había y hay sensibilidades políticas. Hombres de talento. Políticos que deseaban y desean una transformación gradual del sistema político mexicano. Se abrieron, en efecto, cauces institucionales para que la oposición de izquierda y de derecha llegaran a los puestos de representación popular. Pero las reformas propuestas que eran saludables no satisfacían completamente a la oposición ni a la sociedad mexicana. Nuevas demandas se escucharon, nuevos planteamientos se expusieron. Todas ellas deseaban la democratización del sistema.

Entre 1985 y 1988 los mexicanos una vez más recobraron la conciencia de su papel de protagonistas en toda transformación política. Su lucha, como las de 1910 y 1929, fue y es una lucha por la democracia. Y las masas nuevamente en las calles. Luchando contra la prepotencia y el autoritarismo presidenciales. Contra la represión. Contra el corporativismo. Contra la corrupción. Nunca pueblo alguno hasta ese momento, julio de 1988, había dado con tanta elegancia un rotundo golpe al gobierno autoritario: con el ejercicio del sufragio popular.

A partir de 1988 iniciamos una nueva etapa de la lucha democrática, mejor, por la

instauración de la democracia en México. El principio fundamental para la instauración de un régimen democrático será el que consagre en la Constitución el respeto al voto popular, y que la ley reglamentaria que de ella emane la garantice. Además, habrá de incorporar a la Constitución aquella demanda del Constituyente de 1857 y de Vasconcelos, de que se enjuicie al presidente de la República en caso de violación electoral.

En este sentido, de las reformas constitucionales, se ha pedido que haya senadores de representación proporcional. Y está bien. Pero junto a esta consideración sería conveniente pugnar por otra Cámara de Senadores. Libre de ese origen antirrepublicano y antifederal. Que no sea órgano revisor ni colegislador. Mucho menos que sea uno de los brazos del Ejecutivo Federal. Debemos pugnar por una Cámara de Senadores como la que proponía don Francisco Zarco. Una Cámara que controle las acciones del poder Ejecutivo, sobre todo en aquellas materias de su competencia, en la política exterior y en la defensa nacional.

En esta lucha por la democracia, pues, hay que limitar las facultades del Ejecutivo y terminar con el partido corporativo. Sólo así empezaremos a vivir un verdadero régimen democrático. Anhele muchas veces frustrado y que hoy no podemos darnos el lujo de perder.

*Alberto Enriquez Pérez*